

## **ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día quince de diciembre dos mil quince. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número cuarenta y ocho. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Seguimiento de acuerdos al mes de octubre y noviembre 2015 **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 10 de diciembre de 2015 **4.b.2** Informe de cumplimiento de metas de la unidad de Comercialización correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de noviembre 2015 **4.b.3** Informe de pago de viáticos por vales de fondo de Caja Chica correspondiente al mes de noviembre 2015 **4.b.4** Detalle de la deuda del Ministerio de Educación, por aportaciones del Seguro de Vida Básico, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación al 30 de noviembre 2015 **4.b.5** Informe de orden de compra n° 349/2015, refrigerios de la jornada de socialización de las reformas a la Ley de La Caja **4.b.6** Notificación a MAVERICK SEGURIDAD, S.A. de C.V., **4.b.7** Informe de las actividades de promoción de los Seguros Voluntarios de La Caja en el mes de noviembre 2015 **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja **5.a.2** Carta del Sindicato de Trabajadores de los Empleados del Ministerio de Educación SITCAMED. **B) De la Administración 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016 **5.b.4** Plan anual de trabajo 2016, Proyección Social y Convenios **5.b.5** Términos de referencia para levantamiento, diagnóstico y elaboración de política institucional de igualdad, equidad y no discriminación de género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016 **5.b.6** Administrador del contrato del mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidor IBM, System x3650

para el año 2016 **5.b.7** Firma de contrato del mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidos IBM, System x3650 para el año 2016 **5.b.8** Administradores del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para ejercicio 2016 **5.b.9** Firma de contrato de servicios de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para ejercicio 2016 **5.b.10** Plan Operativo Institucional 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.11** Solicitud de declarar desierto el proceso de suministro de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicios de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016 **5.b.12** Proceso de compra de un inmueble en la Ciudad y Departamento de Santa Ana. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios:** **ROMANO I.** Amonestación verbal al Gerente. **ROMANO II.** Convocatoria **PUNTO TRES.** **LECTURA DE ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y ocho, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO.** **INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo correspondiente al mes de octubre de 2015, el cual refleja en su mayoría el cien por ciento de su ejecución, asimismo para el seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de noviembre, la mayoría se encuentran con un porcentaje del noventa por ciento de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 10 DE DICIEMBRE DE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 10 de diciembre de 2015, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 10/12/2015	\$50,016,060.29	Informe semana actual
DEL 7/12/2015	\$50,086,343.38	Informe semana anterior
Variación	-\$70,283.09	-0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2015**

INGRESOS	\$11,561.87
EGRESOS	\$81,844.96
<b>DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS</b>	<b>-\$70,283.09</b>

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

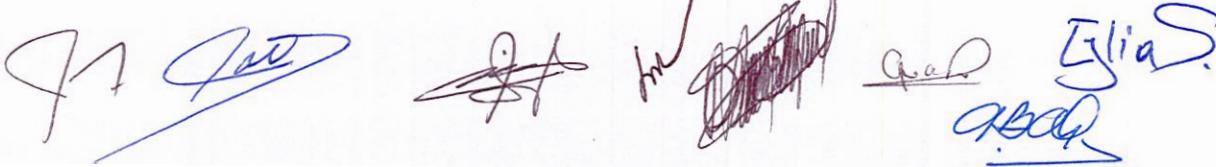
En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de cumplimiento de metas correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2015, donde se presentan las metas cuantitativas y cualitativas ejecutadas por los Encargados de Agencia, así como Oficina Central y Agente Independiente, del 01 de enero al 30 de noviembre 2015. En cuanto al cumplimiento de metas por mes correspondiente a febrero, marzo y octubre, se obtuvo el mayor cumplimiento aceptable de ventas en los Seguros de Vida Voluntarios, debido en gran parte, a que se estuvo registrando las nuevas plazas del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo considera necesario que, de parte de la administración se haga un análisis profundo, de manera que, los resultados de dicho informe, sean considerados como parámetro para la elaboración de las acciones de los planes de trabajo de las unidades estratégicas de la Institución, además poner especial atención a aquellas Agencias en las que se tienen pocas ventas en Seguros Opcionales de La Caja. **4.b.3 INFORME DE PAGO DE VIÁTICOS POR VALES DE FONDO DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de pago de viáticos al personal de La Caja por Vales de Fondo de Caja Chica Correspondientes al mes de noviembre 2015, siendo un total de viáticos liquidados por un monto de Un mil quinientos treinta y cinco dólares (\$1,535.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 DETALLE DE LA DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO, A FAVOR DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, informe donde se expresa que el Ministerio de Educación, no ha hecho efectivo el pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico, que el Estado otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación, que está asegurado con La Caja, Al 30 de noviembre de 2015 se registra la cantidad de \$7,283,480.92, desglosado de la siguiente manera: 1) Deudores Financieros: Saldos contables de años anteriores: \$2,777,613.22; 2) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la deuda del año 2011: \$300,000.00, 3) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2012: \$1,340,043.54, 4) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2013, \$297,366.84 y 5) Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2015: \$1,231,855.02, lo que afecta las finanzas de la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE ORDEN DE COMPRA N° 349/2015, REFRIGERIOS DE LA JORNADA DE**

**SOCIALIZACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de orden de compra N° 349/2015, refrigerios de la jornada de socialización de las Reformas a la Ley de La Caja, donde las Unidades de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones, en colaboración con la Unidad de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, realizaron las gestiones pertinentes para la ejecución de las 14 jornadas de socialización de las reformas a la ley de La Caja durante el mes de octubre 2015, incluyendo gastos por alimentación. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.6 NOTIFICACIÓN A MAVERICK SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, el pasado viernes 10 de diciembre de los corrientes se envió nota a la empresa MAVERICK SEGURIDAD, S.A. DE C.V., para una convocatoria a través de su representante legal a una reunión para el día martes 15 de diciembre a las 9:00 en la Gerencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, donde se discutirá la posibilidad de la venta del inmueble del cual es arrendatario o la renegociación del canon. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.7 INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS DE LA CAJA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las actividades de promoción de los Seguros Voluntarios de La Caja en el mes de noviembre 2015, donde se desglosan los gastos por evento realizado, asimismo de los participantes. El presupuesto aprobado por el Consejo Directivo en acta 32, punto 5.b.3 de fecha 21 de agosto del año en curso para la promoción de los Seguros Voluntarios fue de \$96,379.02, el presupuesto ejecutado en dichas actividades fue de \$90,203.45, pudiéndose obtener un ahorro de \$6,175.57. Asimismo se informa que, la cantidad de alimentos para los eventos de promoción de los Seguros Voluntarios, se definieron con base a datos históricos de asistencia, con un incremento promedio de 17% de asistentes. Hubo factores que afectaron la asistencia a los diferentes eventos pudiéndose mencionar las capacitaciones por parte del Ministerio de Educación, las cuales se realizaron en las dos últimas semanas del mes de noviembre limitando los permisos para que los docentes pudieran asistir a los eventos de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

**5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LA CAJA.** El Presidente presenta al Consejo Directivo, el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja. En dicho plan, se incorpora el tipo de actividades a realizar y la programación de las mismas, para poner en práctica las funciones atribuidas a la Comisión de Ética de La Caja, en la tarea de prevenir las faltas a la Ley de Ética Gubernamental y promover la ética pública. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el Plan de Trabajo de la Comisión de





**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2015  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2015)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/12/2015	HIPOTECARIO	150 DIAS	5.56%	\$150,000.00	*Si los Bancos que reportan vencimientos de inversiones ofertan la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan las renovaciones de las Inversiones en los mismos bancos que se encuentran contratados. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda*.			
21/12/2015	HIPOTECARIO	150 DIAS	5.56%	\$100,000.00				
22/12/2015	HIPOTECARIO	90 DIAS	5.58%	\$520,000.00				
22/12/2015	PROMERICA	90 DIAS	5.58%	\$1,400,000.00				
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,170,000.00</b>				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 9 al 15 de diciembre de 2015 no se realizaron inversiones; asimismo autorizar la propuesta de inversiones para el periodo del 16 al 22 de diciembre de 2015, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 16 al 22 de diciembre de 2015, según el detalle antes presentado. **5.b.3 PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016, con el objetivo de promover el desarrollo humano y la igualdad de acceso a oportunidades mediante la formación educativa, talleres, cursos, programas y exposiciones entre otras actividades pertenecientes a la Proyección Social. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Considerar concatenar el Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016 con el Plan de Trabajo de Comercialización 2016 e incorporar las observaciones realizadas por el Consejo Directivo. **5.b.4 PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016, PROYECCIÓN SOCIAL Y CONVENIOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el Plan Anual de Trabajo 2016, de Proyección Social y Convenios de La Caja, con el objetivo de coadyuvar en el involucramiento de los asegurados en los Planes, Programas y Proyectos, mediante las actividades de Proyección Social; asimismo, procurar mayores y mejores beneficios a través de la red de convenios entre LA CAJA y diferentes empresas e instituciones. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan Anual de Trabajo 2016, de Proyección Social y Convenios. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Considerar concatenar el Plan Anual de Trabajo 2016 de Proyección Social y Convenios de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016 con el Plan de Trabajo de Comercialización 2016. **5.b.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE**



**EDUCACIÓN 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar los términos de referencia para el levantamiento, diagnóstico y elaboración de Política Institucional de Igualdad, Equidad y no discriminación de Género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016, a través de una consultoría que, a partir de un diagnóstico de la situación institucional sobre la materia para la aplicación del enfoque de género al interior de la institución. Con un costo estimado de Cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00). Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) Los términos de referencia para levantamiento, diagnóstico y elaboración de política institucional de igualdad, equidad y no discriminación de género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016, y b) La erogación del gasto hasta por un monto máximo de Cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Denegar la solicitud, asimismo que la elaboración de la Política Institucional de Igualdad, Equidad y no discriminación de Género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016, deberá ser elaborado por la Encargada de dicha unidad.

**5.b.6 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUSTITUCIÓN DE PARTES DEL SERVIDOR IBM, SYSTEM X3650 PARA EL AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar al señor Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información, como Administrador del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidor IBM, System X3650 para el año 2016, siendo este el responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al señor Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información, como Administrador del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidor IBM, System X3650 para el año 2016.

**5.b.7 FIRMA DE CONTRATO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUSTITUCIÓN DE PARTES DEL SERVIDOR IBM, SYSTEM X3650 PARA EL AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para firmar contrato con la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidor IBM, System X3650 para el año 2016, hasta por un monto máximo de Un mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José

María Sandoval Vásquez, Presidente, para que firme el contrato con la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el mantenimiento preventivo y correctivo, con sustitución de partes del servidos IBM, System X3650 para el año 2016, hasta por un monto máximo de Un mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.8 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, SECADORES DE MANO Y DESHUMIFICADORES PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EJERCICIO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al personal que se detalla a continuación como administradores del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para ejercicio 2016, según el detalle siguiente:

<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Arq. Mayra Estela Benítez Benavides	Asistente de Logística	Edificio de oficinas centrales
Lic. Willian Noe Diaz Martínez	Encargado de Centro Cultural y Recreativo	Centro Cultural y Recreativo de San Miguel
Sr. Francisco Ovidio Salazar Aguilar	Encargado de Agencia	Agencia Sonsonate
Sr. Luis Antonio Valencia Flores	Encargado de Agencia	Agencia Cuscatlán
Licda. Gloria Gisela Rauda Melgar	Encargado de Agencia	Agencia Chalatenango
Licda. Sonia Marlene Navarrete Ortega	Encargado de Agencia	Agencia Usulután
Lic. Héctor Antonio Guardado Canjura	Encargado de Agencia	Agencia La Paz
Licda. Silvia Magdalena Saade Osorio	Encargado de Agencia	Agencia San Miguel
Sra. Aura Liseth Herrera de Barrientos	Encargado de Agencia	Agencia Ahuachapán
Sr. Luis de los Ángeles Arriola Gómez	Encargado de Agencia	Agencia San Vicente
Licda. Fátima Auxiliadora Flores Torres	Encargado de Agencia	Agencia Morazán
Sr. Carlos Balmoris González Reyes	Encargado de Agencia	Agencia La Unión

Siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al personal detallado en la presente acta, como administradores del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2016. **5.b.9 FIRMA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, SECADORES DE MANO Y DESHUMIFICADORES PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EJERCICIO 2016.** El

Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato con la empresa SERVIOFI, S.A. DE C.V., del servicio de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2016, hasta por un monto máximo de Cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,944.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato con la empresa SERVIOFI, S.A. DE C.V., del servicio de mantenimiento preventivo y sin sustitución de partes para equipo de aire acondicionado, secadores de mano y deshumificadores propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para ejercicio 2016, hasta por un monto máximo de Cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,944.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.10 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** En cumplimiento a lo definido en los Art. 22 y 23 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el Gerente presenta al Consejo Directivo el Plan Operativo Institucional 2016, con el objetivo de administrar, implementar e invertir las cotizaciones provenientes de un sistema de Seguro de Vida Básico y Opcional, por riesgo de muerte de los empleados administrativos, docentes y pensionados del Ministerio de Educación, los empleados de La Caja, así como los docentes que ejercen fuera del sector público, contribuyendo a un buen servicio de seguridad social para los asegurados. Se solicita al Consejo Directivo análisis, comentarios y observaciones y de no haberlas se solicita autorizar el Plan Operativo Institucional 2016. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Considerar concatenar el Plan Operativo Institucional 2016, con los Planes de Trabajo de las unidades estratégicas de la Institución. **5.b.11 SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SUMINISTRO DE ENLACE DE INTERNET,**

**LÍNEAS FIJAS, MÓVILES Y SERVICIOS DE CABLE PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EJERCICIO 2016.**

En referencia al requerimiento de compra donde la Coordinación de Tecnologías de Información solicita el suministro de enlaces de Internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016, se informa que se realizó la convocatoria en COMPRASAL, definiendo el período del 04/12/2015 al 10/12/2015 para la recepción de ofertas, habiéndose prorrogado para recibir ofertas hasta este lunes 14/12/2015 hasta el mediodía. Del proceso, un ofertante indicó por correo electrónico que no va a presentar ofertas por no contar con el tiempo suficiente para hacer las conexiones técnicas en caso de resultar adjudicatario; habiéndose recibido 1 sola oferta. Al hacer la comparación de las especificaciones técnicas requeridas contra las ofertadas, se comprobó que, la oferta cumple con lo requerido, pero el precio ofertado (\$87,290.26) con IVA y contribución a la seguridad incluidos), supera el monto estimado para el gasto (\$59,431.00), por lo que el jefe de la unidad solicitante, recomienda se declare desierto el proceso por que el monto ofertado excede el monto estimado para la contratación. Se solicita al Consejo Directivo: a) Declarar desierto el proceso de suministro de enlaces de Internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016, b) prorrogar los servicios de comunicaciones con base a los términos del año 2015, según contrato 01/2015 por el periodo comprendido del 01 al 31 de enero 2016, asimismo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, la firma de la resolución de prórroga, c) iniciar un nuevo proceso de compra, d) autorizar los Términos de Referencia el proceso suministro de enlaces de Internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016 (febrero a diciembre 2016), e) se solicita autorizar y ratificar el punto por el Consejo en esta fecha. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Declarar desierto el proceso de suministro de enlaces de Internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016, además prorrogar los servicios de comunicaciones con base a los términos del año 2015, según contrato 01/2015 por el periodo comprendido del 01 al 31 de enero 2016 autorizando al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, la firma de la resolución de prórroga, también iniciar un nuevo proceso de compra; asimismo autorizar los Términos de Referencia del proceso de suministro de enlaces de Internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2016 (febrero a diciembre 2016), autorizando y ratificando el punto en la fecha de la presente acta. **5.b.12 PROCESO DE COMPRA DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** En referencia al acuerdo de Consejo Directivo, Acta 44, punto 5.a.1, de fecha 13 de noviembre



del año en curso, el Gerente presenta al Consejo Directivo el cuadro de área del inmueble ubicado en Barrio San Miguelito, 10° avenida sur, ciudad y departamento de Santa Ana, con base a la documentación proporcionada por el propietario del inmueble, entre los que están: Escritura pública, Certificación extractada del Centro Nacional de Registros, ubicación catastral y Alcaldía Municipal, observándose incongruencias de áreas, pudiéndose solucionar realizando un trámite de remediación en el Centro Nacional de Registros, lo cual tendría como objetivo definir el área real del inmueble (levantamiento topográfico y descripción técnica), unificar las áreas y la elaboración de la escritura pública actualizada con rumbos y distancias. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración continuar con los trámites respectivos para la negociación de compra. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **PUNTO SIETE** **Varios:** **ROMANO I. AMONESTACIÓN VERBAL PARA EL GERENTE.** El Consejo Directivo en referencia al acuerdo asentado en el Romano I, del acta número 42; y con base al Art. 66 del Reglamento Interno de Trabajo procede a amonestar verbalmente al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, por no desempeñar el trabajo en forma cuidadosa y diligente, en el lugar, tiempo y condiciones que le indiquen sus superiores. Por lo tanto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Instrúyese al Presidente para que notifique y diligencie la amonestación verbal realizada al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, quien ocupa el cargo de Gerente de La Caja. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día martes veintidós de diciembre de dos mil quince a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día martes veintidós de diciembre de dos mil quince a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.



LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE



PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS, DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pasan firmas...



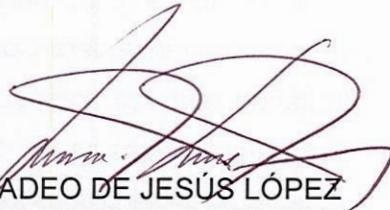
LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



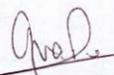
LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA



PROF. DEYSI EMÉRITA  
MENA DE RIVERA  
DIRECTORA PROPIETARIA POR  
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO



LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR ADMINISTRATIVO  
ACTIVO



LICDA. AIDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO PENSIONADO



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE